

## Excma. Diputación Provincial de León

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2018, el expediente de modificación de crédito número 1/2018 al Presupuesto de la Diputación Provincial de León, y expuestos al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado texto, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entrando en vigor con dicha publicación:

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2018

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			MODIF.	BAJAS PREVISIONES INICIALES			REM.NTE. LIQU.TESORERÍA		
ORG.	PROG.	EC.		DENOMINACIÓN	Cpto.	Denomin.	Importe	Cpto.	Importe
402	92008	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO SAM	44.496,14	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	44.496,14		
402	92008	13003	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL FIJO SAM	2.852,50	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	2.852,50		
402	92008	16003	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL FIJO SAM	13.909,45	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	13.909,45		
602	33716	12000	SUELDOS GRUPO A1 JUVENTUD	14.972,58	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	14.972,58		
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO				76.230,67	TOTAL BAJAS		76.230,67		0,00

#### SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			MODIF.	BAJAS PREVISIONES INICIALES			REM.NTE. LIQU.TESORERÍA		
ORG.	PROG.	EC.		DENOMINACIÓN	Cpto.	Denominac	Importe	Cpto.	Importe
113	92007	12000	SUELDOS GRUPO A1 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	29.945,16	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	29.945,16		
113	92007	12009	PAGAS EXTRAORDINARIAS CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	2.527,72	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	2.527,72		
113	92007	12100	C.DESTINO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	15.166,32	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	15.166,32		
113	92007	12101	C. ESPECÍFICO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	16.269,12	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	16.269,12		
113	92007	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	2.979,60	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	2.979,60		
113	92007	16002	SEG.SOCIAL FUNCION. CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	20.534,59	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	20.534,59		
602	33716	12009	PAGAS EXTRAORDINARIAS JUVENTUD	1.263,86	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	1.263,86		
602	33716	12100	C.DESTINO JUVENTUD	7.583,16	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	7.583,16		
602	33716	12101	C. ESPECÍFICO JUVENTUD	8.672,58	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	8.672,58		
602	33716	15000	PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	2.083,20	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	2.083,20		
602	33716	16002	SEG.SOCIAL FUNCION. JUVENTUD	8.713,00	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	8.713,00		
303	43256	13000	RETRIB. BÁSICAS CUEVA DE VALPORQUERO	103.216,40	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	103.216,40		
303	43256	13003	RETRIB. COMPLEM. CUEVA DE VALPORQUERO	38.931,48	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	38.931,48		
303	43256	16003	SEG.SOCIAL P.LABORAL CUEVA DE VALPORQUERO	44.847,65	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	44.847,65		
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO				302.733,84	TOTAL BAJAS		302.733,84	87000	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN CREDITO 1-2018				378.964,51	TOTAL RTª UTILIZADO				0,00
					TOTAL BAJAS ANULACIÓN GASTOS				378.964,51



Contra esta aprobación definitiva podrán los interesados legítimos interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en la forma que establecen las normas reguladoras de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

León, 9 de abril de 2018.—El Vicepresidente cuarto (por delegación de firma del Presidente, resolución número 3.960/2015, de 15 de julio), Miguel Ángel Fernández Martínez.

10378





**CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, SECRETARIA GENERAL DE LA  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

**CERTIFICA:** Que en el Acta de la sesión que celebró el Pleno de la Corporación de esta Excma. Diputación el día **veintiocho de febrero** del año **dos mil dieciocho**, aparece, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

**ASUNTO NÚMERO 5.- EXPEDIENTE NÚMERO 1/2018, DE  
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN.-**

Por la Secretaria General se da lectura, en extracto, del dictamen formulado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2018, de aprobación del Expediente Nº 1/2018 de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Diputación Provincial, por valor de trescientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro euros y cincuenta y un céntimos (378.964,51 €), comprensivo de Créditos Extraordinarios por importe de setenta y seis mil doscientos treinta euros y sesenta y siete céntimos (76.230,67 €) y Suplementos de Crédito por importe de trescientos dos mil setecientos treinta y tres euros y ochenta y cuatro céntimos (302.733,84 €) financiado con bajas por anulación, según el siguiente desglose:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2018									
CRÉDITO EXTRAORDINARIO									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	MODIF.	BAJAS PREVISIONES INICIALES			REM.NTE. LIQU.TESORERÍA	
ORG	PROG	EC.			Cpto.	Denominac	Importe	Cpto.	Importe
402	92008	13000	Retribuciones básicas laboral fijo SAM	44.496,14	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	44.496,14		
402	92008	13003	Retribuciones complementarias laboral fijo SAM	2.852,50	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	2.852,50		
402	92008	16003	Seguridad Social laboral fijo SAM	13.909,45	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	13.909,45		
602	33716	12000	Sueldos Grupo A1 Juventud	14.972,58	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	14.972,58		
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO				76.230,67	TOTAL BAJAS		76.230,67		0,00
SUPLEMENTO DE CRÉDITO									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	MODIF.	BAJAS PREVISIONES INICIALES			REM.NTE. LIQU.TESORERÍA	
ORG	PROG	EC.			Cpto.	Denominac	Importe	Cpto.	Importe
113	92007	12000	Sueldos Grupo A1 Contratación y Patrimonio	29.945,16	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	29.945,16		
113	92007	12009	Pagas Extraordinarias Contratación y Patrimonio	2.527,72	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	2.527,72		
113	92007	12100	C. Destino Contratación y Patrimonio	15.166,32	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	15.166,32		
113	92007	12101	C. Especifico contratación y patrimonio	16.269,12	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	16.269,12		
113	92007	15000	Productividad funcionarios Contratación y Patrimonio	2.979,60	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	2.979,60		
113	92007	16002	Seg. Social funcion. Contratación y Patrimonio	20.534,59	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	20.534,59		
602	33716	12009	Pagas Extraordinarias Juventud	1.263,86	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	1.263,86		
602	33716	12100	C. Destino Juventud	7.583,16	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	7.583,16		
602	33716	12101	C. Especifico Juventud	8.672,58	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	8.672,58		
602	33716	15000	Productividad Juventud	2.083,20	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	2.083,20		
602	33716	16002	Seg. Social funcion. Juventud	8.713,00	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	8.713,00		
303	43256	13000	Retrib. Básicas Cueva de Valporquero	103.216,40	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	103.216,40		

303	43256	13003	Retrib. Complem. Cueva de Valporquero	38.931,48	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	38.931,48		
303	43256	16003	Seg. Social P. Laboral Cueva de Valporquero	44.847,65	111 92005 16002	SEG.SOCIAL FUNCION. ASUNTOS GENERALES	44.847,65		
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO				302.733,84	TOTAL BAJAS		302.733,84	87000	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITO 1-2018				378.964,51		TOTAL RT* UTILIZADO			0,00
						TOTAL BAJAS ANULACIÓN GASTOS			378.964,51

En este punto intervienen el siguiente Diputado:

Juan Carlos Fernández Domínguez: 45 segundos (11:33:35).

Página web de la Diputación ([www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)), mediateca.

Visto el informe del Interventor adjunto de 16 de febrero de 2018, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el Expediente Nº 1/2018 de Modificación de Créditos al Presupuesto de la Diputación Provincial, comprensivo de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe total de trescientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro euros con cincuenta y un céntimos (378.964,51 €), financiados con cargo a Bajas por Anulación, con el desglose que consta en los antecedentes del presente acuerdo.

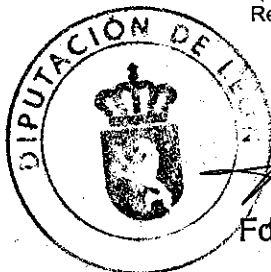
2º.- Exponer al público el presente acuerdo, mediante anuncio en el BOP, durante un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno y sello de la Corporación, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial, a cinco de marzo del año dos mil dieciocho.

VºBº

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO,

(Por delegación de firma del Presidente  
Resolución nº 3.960/2015, de 15 de julio)



Fdo.: Ángel Calvo Fernández